

PLAN DE IGUALDAD

IES EMILIO JIMENO



Aprobado en Claustro el 8 de junio de 2022

Índice

GLOSARIO	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
2.1. Conceptual	3
2.2. Normativa	3
2.3. Contextual	6
2.3.1. Descripción de las características del centro educativo	6
2.3.2. Diagnóstico de la situación actual de Igualdad en el centro	6
▪ Análisis de datos de las encuestas (marzo-abril de 2021)	6
▪ Análisis fichas de observación (marzo-abril de 2021)	22
3. OBJETIVOS	27
3.1. Objetivos generales	27
3.2. Objetivos específicos	27
3.2.1. Ámbito de la formación y sensibilización	27
3.2.2. Ámbito del lenguaje y comunicación	27
3.2.3. Ámbito de los materiales y recursos didácticos	28
3.2.4. Ámbito de los espacios y actividades	28
3.2.5. Ámbito de la prevención de la violencia de género y de la no discriminación	28
3.2.6. Ámbito de implicación de toda la comunidad educativa y relación con el entorno	29
4. ACTUACIONES	29
4.1. Ámbito de la formación y la sensibilización	29
4.2. Ámbito del lenguaje y la comunicación	29
4.3. Ámbito de los materiales y recursos didácticos	29
4.4. Ámbito de los espacios y actividades	30
4.5. Ámbito de la prevención de violencia de género y de la no discriminación	30
4.6. Ámbito de implicación de toda la comunidad educativa y relación con el entorno	30
5. HERRAMIENTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS	30
5.1. Documentos oficiales del centro	31
5.2. Coordinadora de Convivencia e Igualdad	31
5.3. Observatorio de centro de Convivencia e Igualdad	31
5.4. Concreciones curriculares	31
5.5. Biblioteca escolar	31
5.6. Web	31
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	31

GLOSARIO

COEDUCACIÓN: Es el método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. Coeducar significa por tanto educar desde la igualdad de valores de las personas

ESTEREOTIPOS: Percepción exagerada y simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparten ciertas características, cualidades y habilidades.

PREJUICIOS: Actitud negativa y hostil hacia una persona que identificamos como perteneciente a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a ese grupo.

GÉNERO: Roles socialmente contruidos que integran comportamientos, actividades y atributos que una sociedad dada considera apropiados para los hombres y las mujeres. «Masculino» y «Femenino» son categorías de género.

SEXO: Características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres. [...] «Macho» y «Hembra» son categorías sexuales.

SEXISMO: Suposición, creencia o convicción de que uno de los dos sexos es superior al otro. Es comúnmente expresado en un contexto de ciertos comportamientos y estereotipos tradicionales basados en el sexo, los cuales resultan ser un conjunto de prácticas discriminatorias hacia los miembros del supuesto sexo inferior.

VIOLENCIA DE GÉNERO: Aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategias.

INTERSECCIONALIDAD: Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. La interseccionalidad pone de manifiesto cómo las diferentes categorías sociales (raza, clase social, religión, etc.) generan opresiones y privilegios muy dispares al entrecruzarse entre ellas.

IGUALDAD DE GÉNERO: Principio jurídico universal que supone “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la Equidad de Género

EQUIDAD DE GÉNERO: Introduce un componente ético para asegurar una igualdad real entre hombres y mujeres que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras.

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan es una herramienta que pretende trabajar desde el ámbito educativo las situaciones de desigualdad y discriminación de género presentes en la sociedad en general. Está concebido con el fin de facilitar la introducción de la perspectiva de género de modo transversal en los contenidos curriculares, en el lenguaje, en el uso de espacios, tiempos y actividades y, en general en las relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa.

Debemos entender este Plan de Igualdad como un instrumento flexible que puede ser modificado en cualquier momento si se considera necesario.

2. JUSTIFICACIÓN

La elaboración de este documento se justifica desde tres puntos de vista: conceptual, normativo y contextual.

2.1. Conceptual

Desde una visión humanista de la educación, entendemos que estamos contribuyendo al desarrollo integral de la persona y no exclusivamente a la mera adquisición de conocimientos o adquisición de capacidades.

Nuestra responsabilidad es tratar de educar a la persona concreta (respetando la singularidad de cada uno de nuestros alumnos) y a la persona completa (favoreciendo su desarrollo en todos los ámbitos: cognitivo, afectivo, social...)

Los principios concretos que inspiran este documento y que están recogidos en la normativa vigente son:

- Igualdad real entre hombres y mujeres.
- Equidad de género.
- Interseccionalidad.
- Empoderamiento femenino.
- Nuevas masculinidades
- Investigación y epistemología feminista.
- Prevención y erradicación de la violencia de género.
- Transversalidad en la educación
- Participación de toda la comunidad educativa

2.2. Normativa

De ámbito estatal

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Título I, Capítulo I. Medidas en el ámbito educativo.

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Título V. Capítulo III. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos.

Principios: Igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Fines: Respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Artículo 23. La educación para la igualdad de mujeres y hombres.

El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

De ámbito autonómico

LEY 4/2018 de 19 de abril de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TÍTULO III. Artículo 24. Planes y contenidos educativos.

1. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para transformar los contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica basadas en la identidad o expresión de género, garantizando así una escuela para la inclusión y la diversidad, ya sea en el ámbito de la enseñanza pública como en la concertada y privada. Los contenidos del material educativo empleado en la formación de los alumnos, cualquiera sea la forma y soporte en que se presente, promoverá el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género y a la diversidad sexual.

2. Los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de la diversidad existente en cuanto a configuraciones genitales y su relación con las identidades, por lo que se incluirá en los temarios de forma transversal y específica, integrando la transexualidad e intersexualidad, así como los distintos modelos familiares en todas las materias y niveles. Del mismo modo, se deberá dar cabida a proyectos curriculares que contemplen y permitan la educación afectivo-sexual y la no discriminación por motivos de identidad de género o expresión.

Para ello dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para educar en la diversidad de género, prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, tanto desde la educación formal como desde la no formal, incorporando a los currículos los contenidos de igualdad.

3. Los centros educativos de la Comunidad Autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas por motivos de identidad y/o expresión de género. Estos compromisos quedarán expresados de manera explícita en sus planes de estudio y planes de convivencia.

LEY 7/2018 de 28 de junio de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Aragón. TÍTULO III, capítulo 1, artículo 29: Igualdad en Educación:

1. El sistema educativo aragonés incorporará el principio de la educación en relación y el enfoque de género de forma transversal, promoviendo la dignidad de la persona y su desarrollo integral y la construcción de una sociedad justa y pacífica, capaz de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, que reconozca los derechos humanos de todas las personas, así como los derechos específicos derivados de la necesidad de eliminar todo tipo de discriminación por razón de género.
2. El sistema educativo aragonés garantizará el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminará cualquier obstáculo que dificulte la igualdad efectiva para que la comunidad educativa crezca en un entorno de tolerancia, convivencia y respeto a los derechos y libertades fundamentales.
3. El sistema educativo aragonés velará por la consecución de niveles máximos de igualdad educativa y de calidad para todo el alumnado, hombres y mujeres, de forma que el acceso, la permanencia en el sistema educativo y los resultados obtenidos sean independientes de sus condiciones personales de género, de origen, de salud, sociales, culturales o económicas, y promoverá las condiciones necesarias para la integración de las minorías étnicas, en especial, de la comunidad gitana.
4. Los centros educativos aragoneses cumplirán el principio de inclusión de la perspectiva de género en el conjunto de sus actuaciones y aplicarán el uso integrador y no sexista del lenguaje en los materiales curriculares y recursos didácticos adaptados para los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema de enseñanza.
5. La administración educativa deberá asegurar la implantación de metodologías y actuaciones que garanticen la coeducación en la escuela.
6. La igualdad de género ha de reflejarse en el proyecto educativo de todos los centros y en su praxis educativa cotidiana.
7. Todo ello se articulará en la elaboración de un plan estratégico como herramienta de trabajo donde, a través de un diagnóstico de la realidad, se contendrá la disposición de medios personales, materiales y económicos, incidiendo en medidas favorables para la promoción e inclusión de la igualdad en los centros educativos, así como la especial consideración de los perfiles y funciones de las personas que trabajarán en materia de igualdad en el seno de los consejos escolares.
8. Estos principios serán también de aplicación en el ámbito de la educación no formal, como las academias, centros especiales de empleo, centros para la formación continua, escuelas deportivas, escuelas para la educación de tiempo libre u otras.

ORDEN ECD/1003/2018 de 7 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

Desde el ámbito educativo, se promoverá la elaboración de un Plan de igualdad en los centros educativos en los que queden recogidas las acciones orientadas a una

transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad.

2.3. Contextual

Los principios y prescripciones normativas indicados han de contextualizarse en función de las características concretas de nuestro centro educativo y del diagnóstico realizado respecto a la Igualdad de Género, como punto de partida para detectar necesidades y establecer objetivos concretos y actuaciones específicas con la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa.

2.3.1. Descripción de las características del centro educativo

El IES Emilio Jimeno es un centro ubicado en la capital de la Comarca Comunidad de Calatayud. Dicha comarca está constituida por 67 municipios, siendo Calatayud el municipio con más población, alcanzando más del 50 % de la población total. Del resto de municipios, sólo tres cuentan con más de 1000 habitantes.

La mayor parte del alumnado que asiste al centro es de Calatayud. El resto provienen de poblaciones pertenecientes al CRA Tres Riberas y algunos de otros núcleos cercanos.

El sector con más peso por empleo generado es el sector servicios con aproximadamente un 60% del empleo comarcal. El sector primario (agricultura y ganadería principalmente) y secundario (industria) se reparten el empleo restante prácticamente en una proporción 20% a 20%.

Según el INE, el tamaño medio de los hogares es de 2,4 personas, siendo las familias más comunes las de 3 o 4 miembros. La renta media de la comarca es de unos 12000€ frente a 15000€ de la media de Aragón, siendo más próxima a la media de Aragón en Calatayud.

Aproximadamente un 15% de la población de la ciudad es de origen inmigrante (principalmente de Rumania) y la mayor parte de los alumnos y alumnas pertenecientes a este sector son de segunda generación.

2.3.2. Diagnóstico de la situación actual de Igualdad en el centro

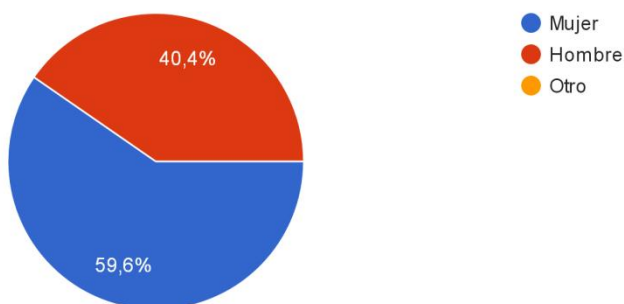
Para efectuar este diagnóstico se han elaborado y pasado encuestas a los distintos miembros de la comunidad educativa y se han recogido otros datos mediante observación y registro en fichas de recogida de datos relativos al lenguaje, espacios y tiempos, composición del profesorado y alumnado y materiales didácticos. A continuación se exponen los resultados y algunas conclusiones que se derivan de la información recopilada que se han tenido en cuenta para elaborar este Plan.

- **Análisis de datos de las encuestas (marzo-abril de 2021)**

PROFESORADO

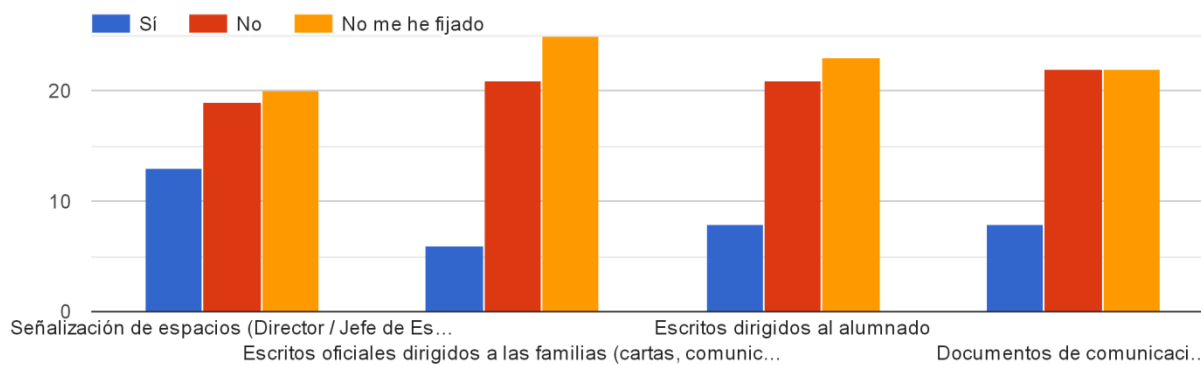
La encuesta se pasó a todo el claustro, compuesto por 46 profesoras y 40 profesores, de los que contestaron 52 miembros.

Sexo de la persona entrevistada
52 respuestas



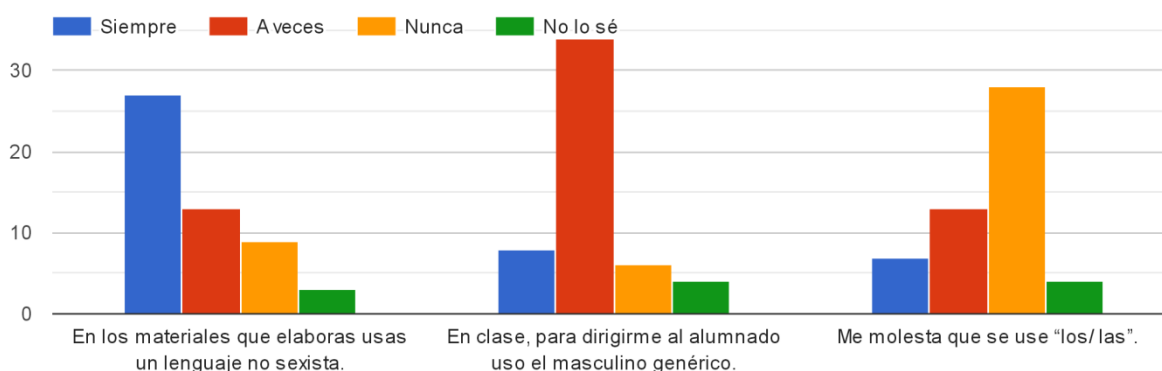
A continuación se muestran los gráficos de las respuestas a cada una de las preguntas planteadas:

Por norma general, ¿se hace uso del lenguaje en masculino en los siguientes aspectos?



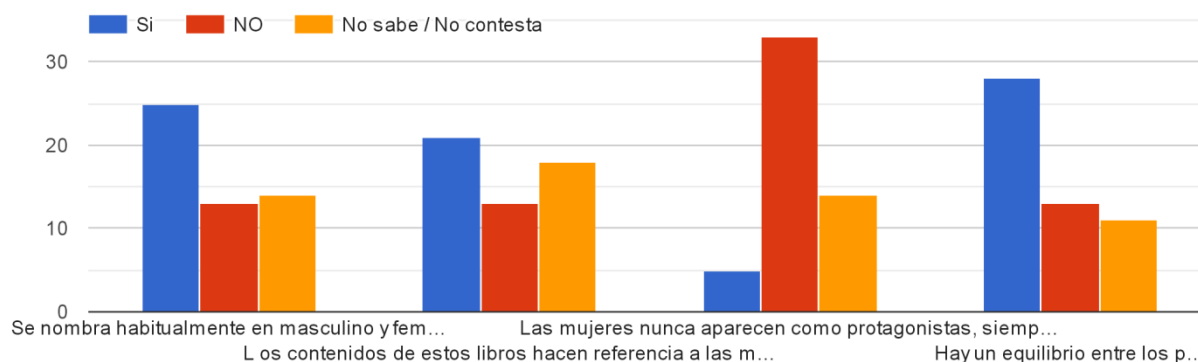
Se puede interpretar este resultado como cierta falta de sensibilización hacia este aspecto concreto de la igualdad, dado que la mayoría de las respuestas indican que el profesorado no se ha fijado en el predominio del uso del lenguaje en masculino en cartelería y comunicaciones del centro. No obstante, entre quienes sí se han fijado, predomina claramente el no, a excepción de la señalización de espacios donde la diferencia no es tan significativa.

Con respecto a tu labor docente:



En este gráfico se observa que la mayoría del profesorado utiliza en su comunicación escrita un lenguaje no sexista pero no ocurre lo mismo en la comunicación oral. Aún así, hay que mencionar que casi un 25% de los profesores y profesoras que responden a esta encuesta nunca utilizan un lenguaje no sexista al elaborar sus materiales y casi al 50% le molesta a veces o siempre que se utilice la expresión "los/las". Si atendemos al principio de equidad que ha de inspirar este Plan, es evidente que uno de los ámbitos a trabajar es el lenguaje.

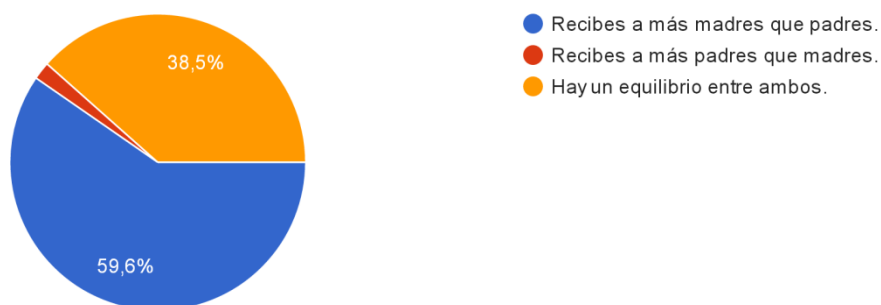
En los libros de texto que uso:



Entre las respuestas que se observan por parte del profesorado en relación al tratamiento del tema que nos ocupa en los libros de texto, el pensamiento mayoritario es que sí se contempla, tanto en el lenguaje como en los contenidos. No obstante, hay un número significativo de respuestas que indican lo contrario. Y además, llama la atención que, aproximadamente la cuarta parte de los encuestados "no saben o no contestan", lo que refuerza la idea de una necesidad de sensibilizar y/o formar al profesorado.

En las entrevistas y reuniones con familias o en las comunicaciones por correo electrónico o teléfono:

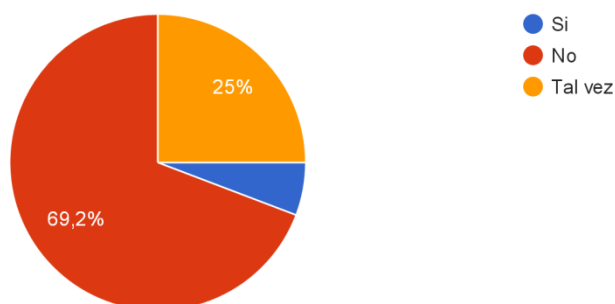
52 respuestas



Es muy llamativo el dato comparativo de que sólo el 2% del profesorado que ha respondido a la encuesta recibe más comunicaciones de padres que de madres, frente al casi 60%, que reciben más de madres.

¿Crees que en el instituto se perpetúan los roles de género?

52 respuestas



Aunque la gran mayoría de los profesores que responden a la encuesta piensan que en el instituto no se perpetúan los roles de género y sólo el 5% piensan que sí, cabe destacar que un 35% creen que tal vez se perpetúen. Es preciso contrastar a continuación estas opiniones con datos objetivos recogidos en otras fichas de observación y recogida de datos elaboradas para este diagnóstico de la situación actual del centro en relación a la Igualdad de Género. En cualquier caso, contribuir en lo posible a romper con dichas dinámicas y educar para identificar y desmontar estereotipos y prejuicios en este sentido es, sin duda, un aspecto a trabajar.

¿Crees que es necesaria la elaboración de un Plan de Igualdad?

52 respuestas

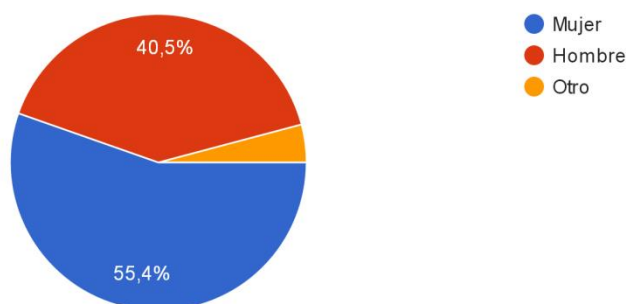


La mayoría de las respuestas en cuanto a la necesidad de elaborar un Plan de Igualdad son afirmativas, entre ellas un 19.2% lo consideran prioritario. Así y todo, casi un 27% opinan que no es necesaria la elaboración del Plan, lo cual puede indicar que no hay conciencia de la problemática social en este ámbito y/o de la responsabilidad que, al respecto, tenemos como docentes.

ALUMNADO

Sexo de la persona entrevistada

121 respuestas

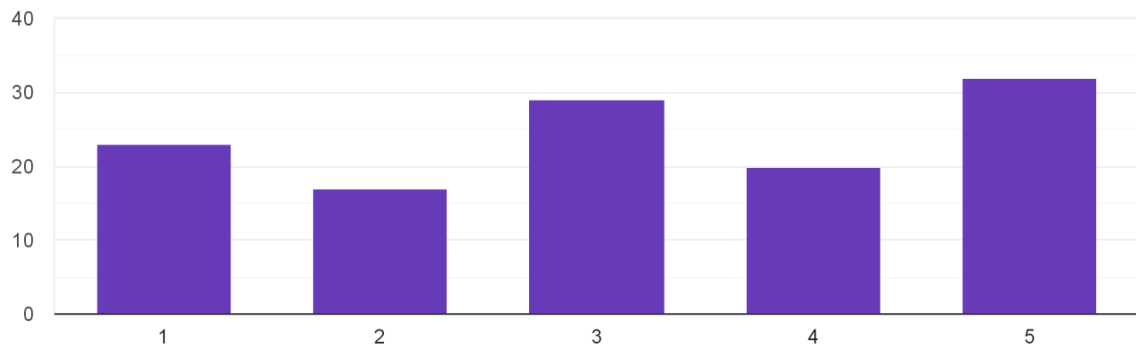


De un total de 757 alumnas y alumnos encuestadas, responden al cuestionario 121, siendo el 55% mujeres y el 45% restante, hombres. Un 4,1% no se identifican como hombres ni como mujeres, dato relevante a tener en cuenta para integrar en este plan objetivos educativos relacionados con el respeto a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales existentes.

- En las siguientes preguntas, el alumnado expresa su grado de acuerdo con las correspondientes afirmaciones, siendo 1 “nada de acuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”:

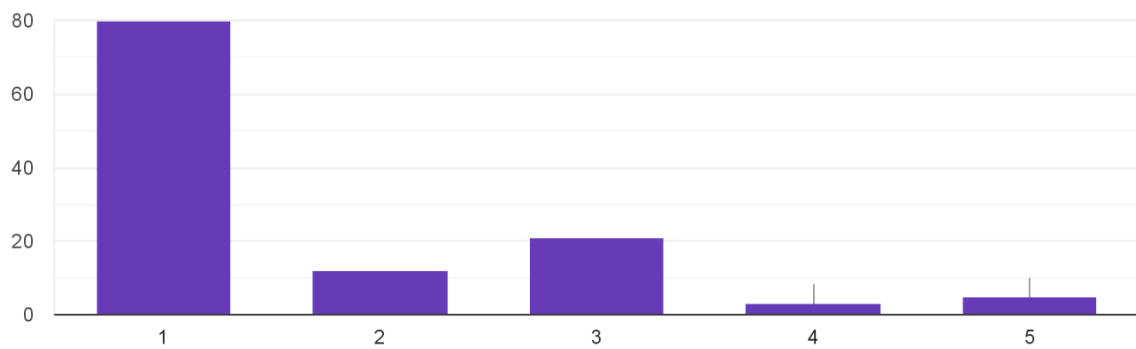
Mis profesoras y profesores cuando hablan, al dirigirse a nosotras y nosotros nombran a los dos sexos (ejemplo: chicas y chicos).

121 respuestas



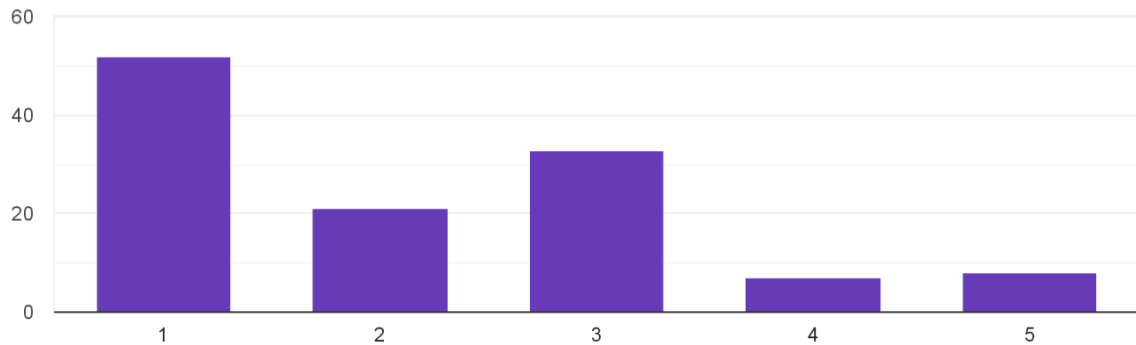
Suelen usar diminutivos para referirse a las chicas y aumentativos para dirigirse los chicos (ejemplo: chiquita, chavalote).

121 respuestas



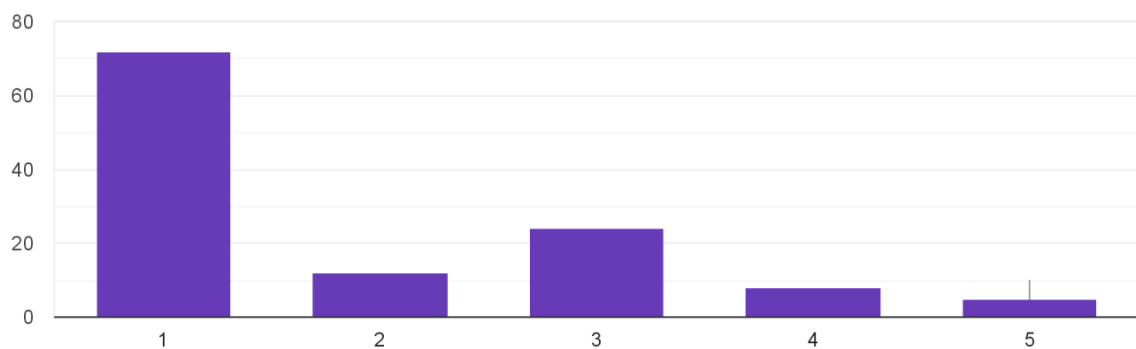
Los libros de texto se refieren y muestran imágenes casi siempre de hombres

121 respuestas



Me molesta el uso del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres.

121 respuestas



Las respuestas indican que el porcentaje de alumnado que percibe que los profesores y profesoras usan masculino genérico, “los - las” o indistintamente ambas formas es similar, incluso es ligeramente superior el uso de la referencia a ambos sexos.

Por otra parte, poco más del 6% de las respuestas indican el uso de un lenguaje sexista por parte del profesorado en relación al empleo de diminutivos y aumentativos para referirse a chicas o chicos respectivamente.

Y en relación al uso del masculino genérico, en el 60% de las respuestas el alumnado expresa que no le molesta en absoluto. Un 10% de alumnado deja claro que sí le resulta molesto este uso del lenguaje.

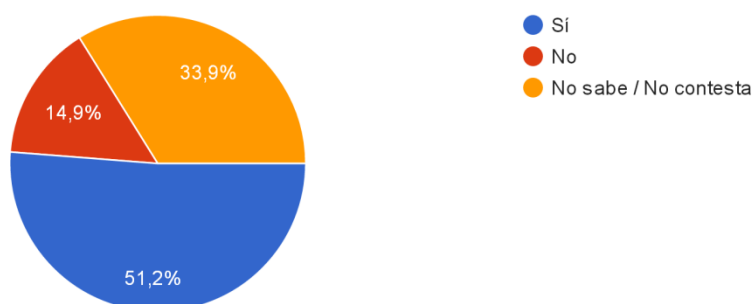
En cuanto al lenguaje percibido en los libros de texto, el número de encuestados que indica que estos materiales “nombran” en masculino y femenino es similar a los que responden que no es así, dato que no resulta fácil de interpretar y que sugiere quizás que la

pregunta no estaba bien formulada. Será preciso verificar los datos objetivos que aporten los distintos departamentos didácticos.

Siguiendo con los libros de texto, pero al preguntar por imágenes y referencias a hombres o mujeres, algo más del 60% de alumnado responde que los textos que utilizan no hacen (o apenas hacen) más referencias ni muestran más imágenes de hombres que de mujeres. En torno al 12% responden lo contrario.

En el recreo, ¿dedicáis chicas y chicos a realizar las mismas actividades?

121 respuestas

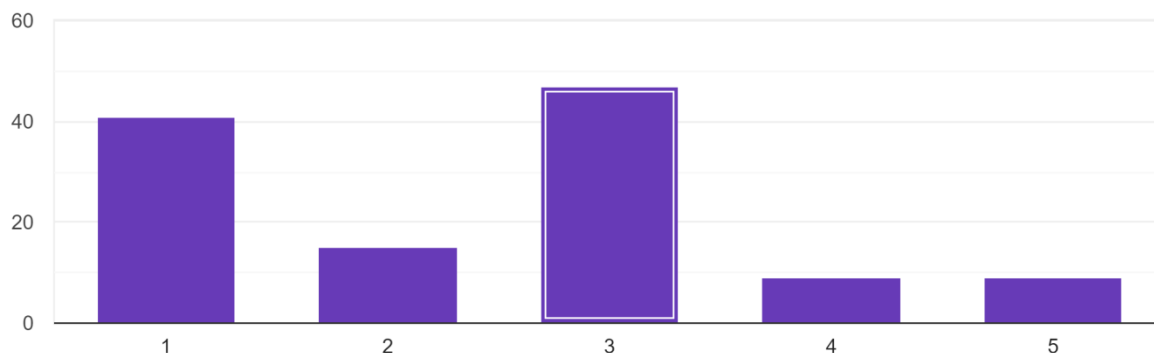


Casi el 15% de alumnado refiere diferentes actividades entre chicos y chicas en el recreo. Entre las respuestas cualitativas refieren más actividades deportivas o lúdicas que implican movimiento en los chicos que en las chicas.

- En las siguientes preguntas, el alumnado expresa su grado de acuerdo con las correspondientes afirmaciones, siendo 1 "nada de acuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo":

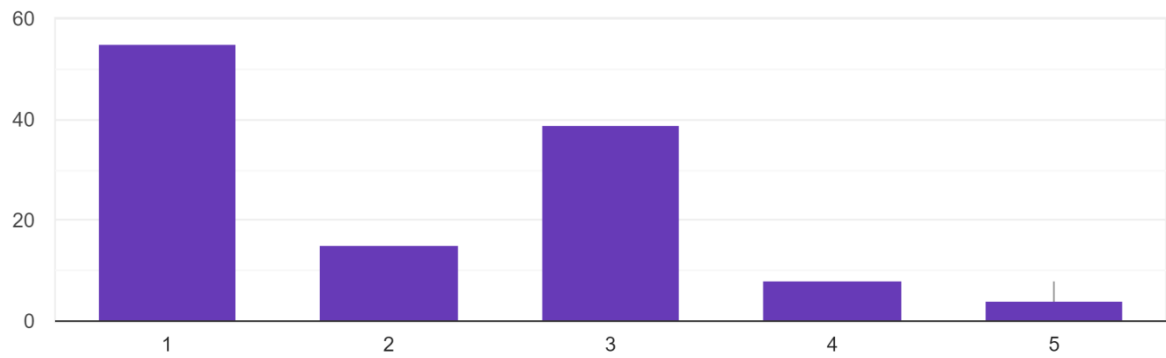
Las chicas son más trabajadoras que los chicos.

121 respuestas



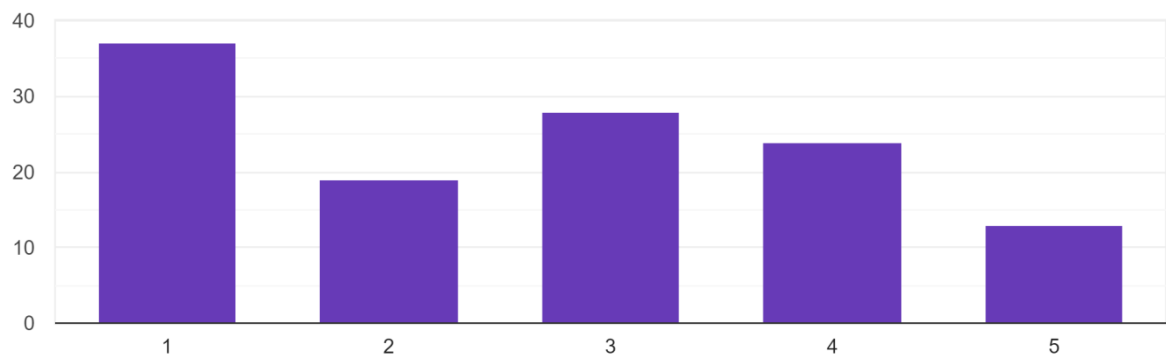
Los chicos resuelven las actividades prácticas antes que las chicas.

121 respuestas



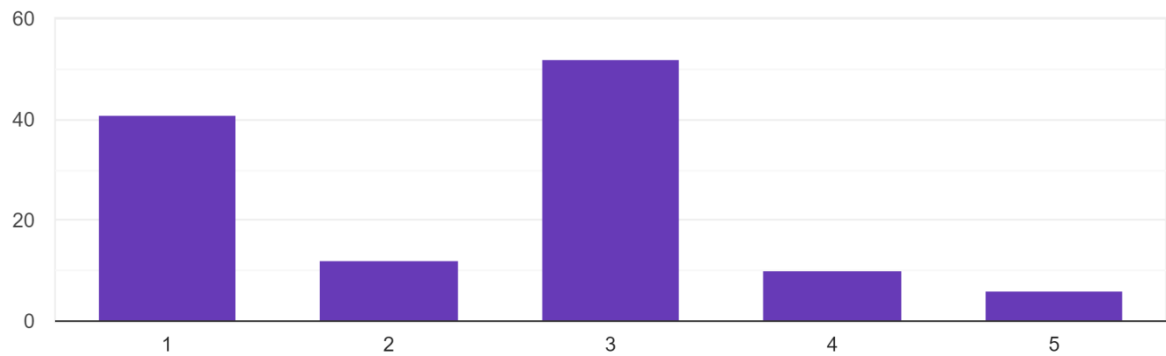
Los chicos son más revoltosos que las chicas.

121 respuestas



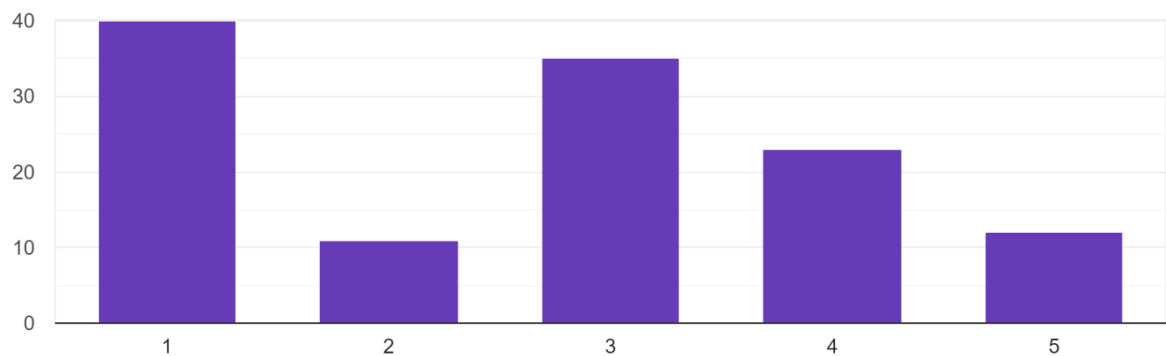
Las chicas son más constantes que los chicos.

121 respuestas



Por norma general, los chicos generan más conflictos que las chicas.

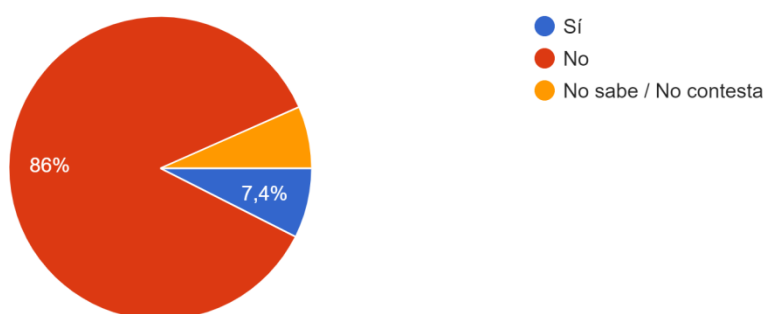
121 respuestas



Como se puede observar en las gráficas, entre el 40 y el 50% del alumnado manifiestan desacuerdo con algunos estereotipos sociales en relación a comportamientos, aptitudes y actitudes diferenciadas entre chicos y chicas en el entorno escolar. El porcentaje de alumnado que manifiesta estar muy o totalmente de acuerdo con dichos estereotipos oscila entre el 10 y el 30%.

¿Sientes que el profesorado te trata de manera diferente por razón de tu sexo?

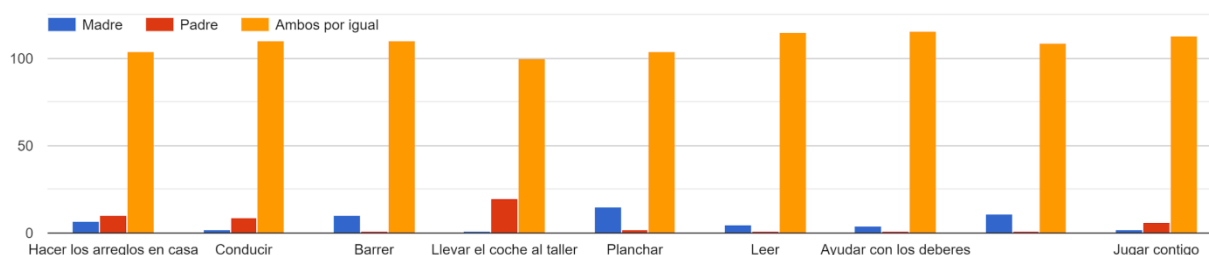
121 respuestas



Más del 85% del alumnado no percibe trato diferencial del profesorado por razón de su sexo. Del resto, un porcentaje ligeramente superior al 7 sí que percibe algún tipo de trato discriminatorio. En las ejemplificaciones que indican mencionan:

- uso del masculino genérico,
- discriminación en algunas actividades,
- trato con más delicadeza hacia las chicas,
- respuestas diferentes hacia conductas de chicas y chicos, con connotaciones machistas y
- mejor trato a las chicas.

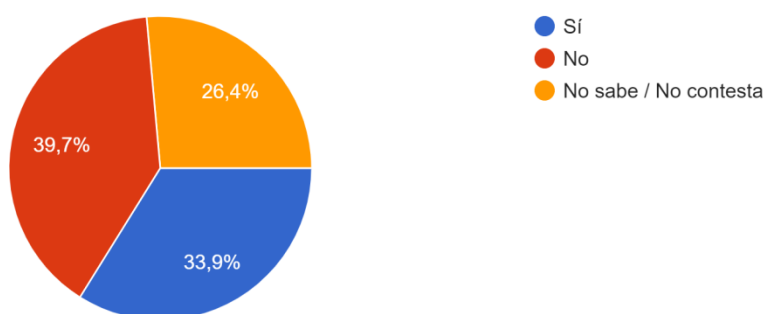
De las siguientes tareas, indica quienes crees que deberían realizarlas.



Respecto a la distribución de tareas en el hogar asociadas tradicionalmente a los roles de género (planchar, llevar el coche al taller, etc) de las 121 respuestas en todas las tareas consultadas el alumnado opina mayoritariamente (100 ó más respuestas) que deberían hacerlas madre o padre por igual. Sólo un pequeño número de alumnas y/o alumnos creen que hay tareas que son más propias de la madre (barrer, planchar, leer, ayudar con los deberes y asistir a reuniones con el profesorado) y tareas que asignan a los padres (hacer los arreglos de casa, conducir, llevar el coche al taller y jugar con los hijos e hijas).

¿Crees que es necesaria la elaboración de un Plan de Igualdad para el instituto?

121 respuestas



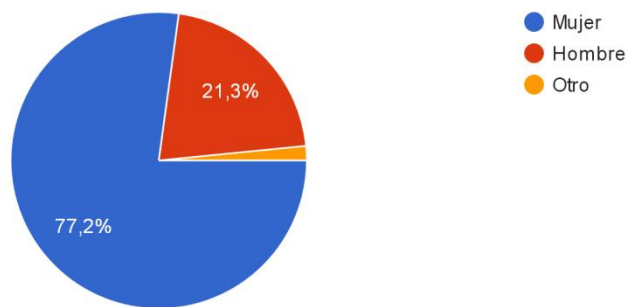
Un tercio del alumnado encuestado considera necesario elaborar un Plan de Igualdad para el instituto frente a casi el 40% que opina lo contrario. El resto no sabe o no contesta. Algunas respuestas cualitativas indican o sugieren que:

- Debería haber igualdad real, sin sobreproteger a ningún sexo.
- La igualdad tiene que ver únicamente con la violencia de género
- La igualdad se enseña en casa, no en el instituto.
- Los alumnos, que cada vez son más machistas.
- Casi todo está en manos del profesorado,... para frenar las desigualdades en las aulas que expliquen y se trabaje el tema en clase y que actúen con coherencia ya que son un referente importante.
- Que los jóvenes que quieran aportar ideas sobre la igualdad vayan a las clases de los más pequeños y les informen y expliquen. No es necesario, el adoctrinamiento no es positivo.
- Se debería estar centrado en problemas como bullying ...
- Que haya igualdad para TODOS no que haya ni más para unos ni más para otros igualdad en todo.
- No lo veo necesario ya que veo que no hay desigualdad de ningún tipo.

FAMILIAS

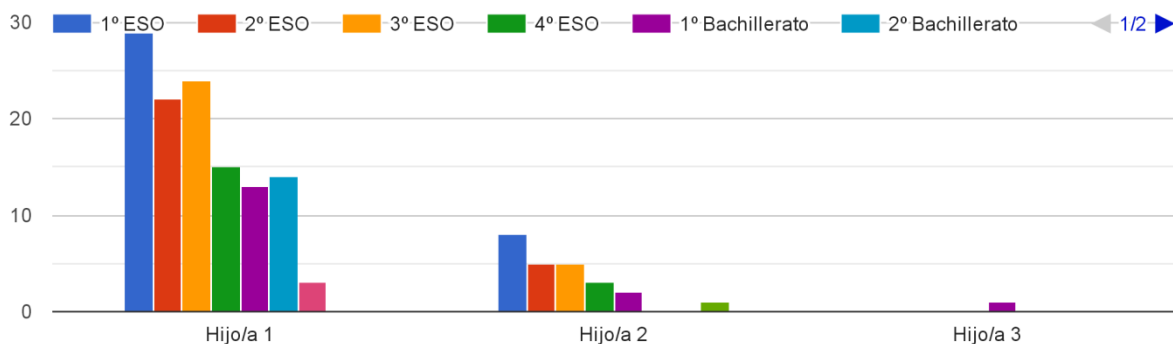
Sexo de la persona entrevistada

127 respuestas



La gran mayoría de las respuestas están dadas por mujeres. Sólo un 21.3% de hombres responden. Esto puede indicar que se perpetúan los roles de género en cuanto a que las madres son quienes más atienden los aspectos relacionados con la vida académica de sus hijos o hijas. Dos personas no se identifican como hombres o mujeres.

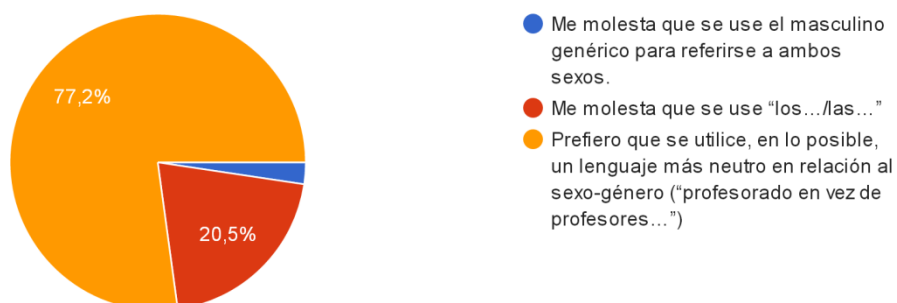
Nivel y etapa educativa que cursa/n actualmente en el instituto su(s) hija/o (s).



Han respondido a la encuesta familias de alumnos escolarizados en todos los cursos de las distintas enseñanzas que se ofertan en el instituto. La ESO. La participación ha sido ligeramente mayor en padres y madres de alumnado de los primeros cursos de la ESO.

En las comunicaciones con profesorado y tutorías (reuniones, emails, entrevistas, paneles informativos...).

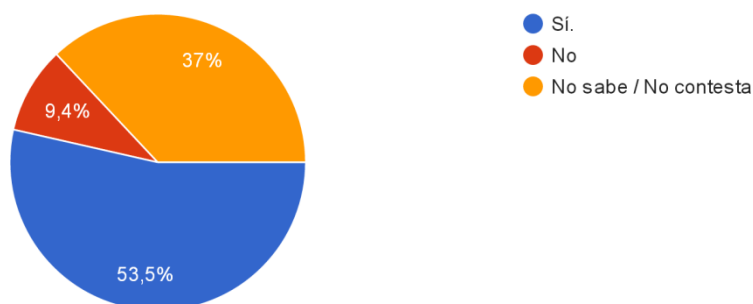
127 respuestas



Es muy amplia la mayoría de familias que prefieren utilizar un lenguaje neutro en las comunicaciones con el profesorado y en las tutorías y sólo 3 personas expresan molestia por el uso del masculino genérico Sin embargo, hay un 20.5% de personas a las que les molesta que se utilice la expresión "los/las".

¿Piensa que el centro escolar lleva a cabo una labor suficiente en cuanto a la consecución de la igualdad entre chicas y chicos?

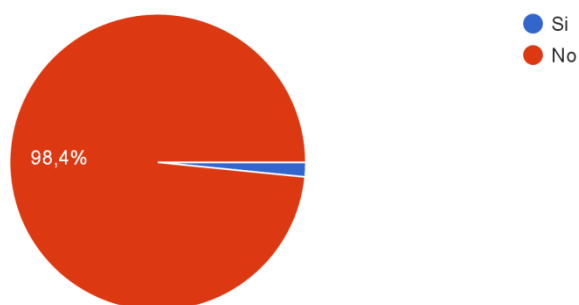
127 respuestas



Algo más de la mitad de las familias piensan que en el centro se realiza una labor suficiente en cuanto a la consecución de la igualdad entre chicas y chicos. Sin embargo, es muy llamativo el elevado porcentaje de padres y/o madres que "no sabe/ no contesta", en torno al 40%. Este dato, independientemente de que admita diferentes interpretaciones, sugiere plantear entre los objetivos de este Plan el mejorar la comunicación y /o la implicación de las familias en su adecuado desarrollo (con actividades de sensibilización, formación, divulgación e incluso colaborando en su puesta en marcha).

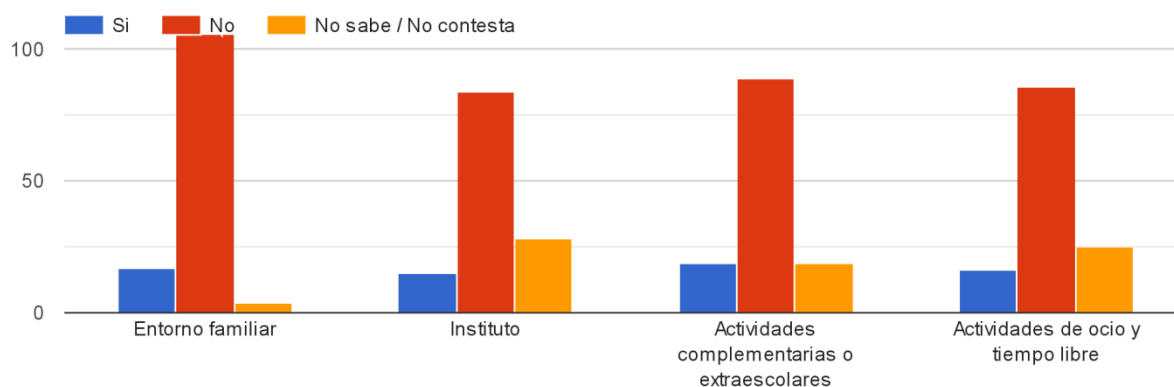
¿Ha detectado, en su relación con diferentes miembros de la comunidad educativa, un trato discriminatorio a chicos y chicas por motivos de sexo?

127 respuestas



La gran mayoría de las familias (98.4%) no ha encontrado trato discriminatorio entre chicos y chicas en el centro educativo.

¿Piensa que en los contextos habituales en que se desenvuelven su(s) hija/o (s) se perpetúan los roles de género?



Aunque las gráficas evidencian una respuesta mayoritaria en sentido del no, especialmente en el entorno familiar. Un porcentaje inferior al 15% de las familias piensan que sí se perpetúan.

¿Crees que es necesaria la elaboración de un Plan de Igualdad?

127 respuestas



La mayoría de las respuestas dadas indican que las familias consideran que es necesario elaborar un Plan de Igualdad en el centro, aunque gran parte de ellas creen que no es algo prioritario. Por otro lado, un 22.8% piensan que no es necesario.

PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente en el instituto está compuesto de una plantilla de 13 personas (1 Auxiliar de Educación Especial, 3 Administrativas, 4 conserjes y 5 trabajadoras de limpieza) todas ellas mujeres. Todo el personal no docente ha contestado a la encuesta.

Estas son las respuestas que han dado:

- En cuanto al trato con el alumnado, solo una persona reconoce que a veces otorga un trato diferenciado a chicos y a chicas. El resto indica que no establece ninguna diferencia por razón de sexo.
- En cuanto al uso del masculino genérico para dirigirse a chicos y chicas, las respuestas varían:

Todas las trabajadoras de la limpieza indican que nunca,

Las administrativas: a veces (2) y siempre (1).

Auxiliar de Educación Especial y Conserjes indican que sí lo usan siempre o a veces y dos de ellas, no contestan.

- Respecto a si les resulta molesto el uso de “los -las”, el 100% responde que no o nunca.
- El 100% de las respuestas indican que no han detectado en su labor profesional un trato discriminatorio a chicos y chicas por motivo de su sexo.
- Diez personas consideran que el centro está haciendo un labor suficiente en cuanto a la consecución de igualdad entre chicos y chicas. De las otras tres personas, dos no saben y una responde que no.

- Respecto a la necesidad de un Plan de Igualdad en el centro, 7 personas (más del 50%) consideran que sí es necesario y además prioritario. 3 personas indican que sí es necesario, pero no prioritario, 2 personas expresan que no es necesario y 1 no sabe o no contesta.

- **Análisis fichas de observación (marzo-abril de 2021)**

Análisis de la composición del profesorado y del alumnado

El objetivo que se persigue con este análisis es conocer, desde la perspectiva de género, la composición del Equipo Directivo, profesorado (Departamentos, Jefatura, otras responsabilidades) y alumnado (enseñanzas que cursan, participación en programas, etc.)

COMPOSICIÓN DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Dirección del Centro	0	1	1
Jefatura de estudios	3	2	5
Secretaría del Centro	0	1	1
Composición del Claustro	46	40	86
CCP	14	11	25
Coordinación del equipo de convivencia e igualdad	1	0	1
Profesorado del equipo de convivencia e igualdad	1	0	1

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Representantes Consejo Escolar	10	3	13
Delegadas/os de curso	30	58	88
Delegados de padres (ESO)	-	-	-

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Personal administrativo y de secretaría	3	0	3
Conserjería	4	0	4
Limpieza del centro	5	0	5
Otros: Auxiliar de Educación Especial	1	0	0

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Representantes del profesorado	3	2	5
Representantes del alumnado	3	1	4
Representantes de las familias	2	0	2
Representantes del Ayuntamiento	1	0	1
Representantes del personal no docente	1	0	1
Representantes de los agentes sociales	-	-	-

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Número de personas socias			
Presidencia	1	0	1
Junta Directiva			

ALUMNADO

	Mujeres	Hombres	TOTAL
ESO	195	198	393
Bachillerato Ciencias	41	53	94

Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	51	27	78
FP Básica Electricidad y Mecánica	0	22	22
Electricidad (FP º Medio)	0	19	19
Mecanizado (FP º Medio)	0	28	28
Administrativo (FP º Medio)	17	22	39
Administración y Finanzas (FP º Superior)	15	12	27
Mecatrónica Industrial (FP º Superior)	0	26	26
Aplicaciones Multiplataforma (FP º Superior)	2	29	31

Análisis de los materiales didácticos

El formulario que se pasó a los departamentos didácticos resultó complicado de cumplimentar, según comunicaron a la Coordinadora de Convivencia e Igualdad. Estimar porcentajes de frecuencia de referencias en texto e imágenes a hombres y mujeres en cuanto a diferentes actividades y actitudes es difícil y aporta escasa información relevante cuando se manejan pocos datos, aún si los intervalos de porcentajes sugeridos se traducen a una escala cualitativa, como se sugirió después. La interpretación de la información que se haga puede resultar "engañosa" en estos casos si no se aportan los datos cuantitativos exactos.

Del análisis de la información proporcionada por los diferentes departamentos que han participado se concluye que, en general (más del 70% de las respuestas), los textos que se utilizan reflejan una presencia similar de mujeres y hombres tanto en contenidos como en imágenes. No obstante, en algunas asignaturas en que el currículo es el que es y predominan las aportaciones de hombres a las correspondientes disciplinas (Historia de la Filosofía, Historia, Historia del Arte, Literatura Universal y Psicología, por ejemplo.)

Las respuestas que se desvían de esta estimación apuntan a que predominan los hombres en contenidos referidos a actividades intelectuales, científicas, laborales o profesionales, de liderazgo público y actividades socialmente negativas. No ocurre lo mismo en las imágenes de los textos, que resultan más igualitarias. En cuanto a las mujeres, se ven más reflejadas en algunos textos en actividades relacionadas con la atención y cuidados o con labores domésticas, tanto en contenidos como en imágenes.

El 75% o más de las respuestas dadas sobre diferentes actitudes asociadas a roles de género tanto en imágenes como en contenidos de los materiales didácticos analizados, son igualitarias en este sentido. Sólo en algunos textos, las mujeres aparecen con más frecuencia en actitudes asumidas tradicionalmente como femeninas (ternura, timidez y rol reproductivo y de cuidados) y los hombres en actitudes asumidas tradicionalmente como masculinas (autoridad, valentía, iniciativa, agresividad, protagonismo y rol productivo/laboral). Dicha desigualdad es más relevante en los contenidos de los textos que en las imágenes.

Así, en lo referente al análisis de estereotipos y roles de género, sacamos como conclusión que los materiales analizados no perpetúan, en general, dichos roles.

En cuanto al uso del lenguaje en los materiales didácticos, los departamentos que lo han analizado observan que en la mayoría de los textos el masculino genérico es el recurso más usado a la hora de referirse a grupos mixtos.

Análisis de las fichas de observación del lenguaje

En general, tanto en la cartelería como en los documentos de comunicación se usa un lenguaje inclusivo, mediante el empleo del género neutro o nombrando tanto en masculino como en femenino.

Análisis de los registros de incidencias sobre las “violencias” ejercidas dentro del centro escolar

Una vez analizadas las partes de incidencia que a lo largo de los tres últimos cursos ha recibido el alumnado del centro se pueden obtener las siguientes conclusiones:

Una valoración estrictamente cuantitativa pone de manifiesto que el género del alumnado no resulta significativo a la hora de mantener actitudes disruptivas en el aula. En cuanto a la naturaleza de los comportamientos que las motivaron tampoco sugieren diferencias significativas de comportamiento atendiendo a la condición de género.

En los dos únicos casos que han requerido apertura de protocolo para la prevención de acoso escolar, las “víctimas” han resultado ser alumnos vulnerables por presentar necesidades específicas de apoyo educativo, pero en ambos casos, la comisión de valoración determinó que no se podía concluir una situación de acoso, aunque se determinó efectuar seguimiento a lo largo del curso y se articularon diversas medidas a tal efecto. Sí se ha intervenido tempranamente en conflictos de convivencia protagonizados por chicas, pero descartando una situación susceptible de ser valorada como bullying. Asimismo, cuando se han tenido sospechas de situaciones de violencia de género ejercida a través de redes o en la relación de pareja de algunas alumnas, se ha intervenido de inmediato, en coordinación con la Policía Nacional.

La conclusión a la que podemos llegar desde Jefatura de Estudios y Orientación Educativa es que, detrás del alumnado con comportamientos disruptivos persistentes encontramos siempre un ambiente sociocultural y económico desfavorecido, y/o una problemática de desestructuración familiar o de salud mental que requiere la intervención de otras instituciones sociales y sanitarias. Este es el elemento más común en todos los casos y la variable más difícil de combatir desde el instituto.

Análisis del uso de los espacios del centro

Según las observaciones realizadas, los chicos ocupan con más frecuencia las pistas deportivas y realizan más actividad física en general, mientras que las chicas ocupan bancos y escaleras, lugares tranquilos, y normalmente menos visibles. Las chicas suelen sentarse y

hablar mientras se comen el bocadillo, aunque cuando se realiza alguna actividad especial dirigida en los recreos (juegos tradicionales, etc.) participan activamente.

Por otra parte, podemos hacer un análisis desde el punto de vista de la edad. Se ha podido observar que son los chicos mayores quienes ocupan los espacios más visibles y de actividades deportivas mientras que los más pequeños se sitúan en lugares más tranquilos.

Aunque hay excepciones, los grupos que se forman no son mixtos, sobre todo en edades más tempranas.

3. OBJETIVOS

3.1. *Objetivos generales*

- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente.
- Educar en igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de identidad de género u orientación sexual.
- Fomentar la reflexión sobre el papel de todas las personas en un entorno igualitario.
- Velar porque nuestro centro educativo transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.
- Fomentar la corresponsabilidad en el ámbito doméstico.
- Prevenir, sensibilizar y actuar ante actitudes y situaciones de acoso.
- Actuar en casos de sospecha o certeza de violencia de género.

3.2. *Objetivos específicos*

Los objetivos generales descritos en el punto anterior se concretan en seis ámbitos con objetivos más específicos.

3.2.1. *Ámbito de la formación y sensibilización*

Porque establecer una normativa en igualdad de género en el sistema educativo debe ir acompañado de la formación del profesorado. Para que podamos incorporar la perspectiva de género en los centros educativos, es imprescindible que el profesorado esté formado y sensibilizado sobre la desigualdad de género en la sociedad, así como sobre las actitudes discriminatorias ante el colectivo LGTBI y lo que esto conlleva.

- Promover la formación y las actividades de sensibilización entre profesorado en estos temas..
- Facilitar material teórico y práctico para la consulta de toda la comunidad educativa: personal, alumnado y familias.

3.2.2. *Ámbito del lenguaje y comunicación*

Las personas representamos el mundo a través del lenguaje. Si no nombramos a las mujeres, éstas quedan ocultas en el mensaje y en la realidad. El uso del masculino genérico además de tener una función de economía del lenguaje, posee una función jerárquica. Si queremos usar un lenguaje que transmita valores de igualdad y equidad debemos nombrar todas las realidades.

- Sensibilizar al profesorado y al alumnado del centro en la importancia del uso de un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Potenciar el lenguaje inclusivo en los documentos oficiales, en la correspondencia y en la cartelería.
- Fomentar el lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales.

3.2.3. **Ámbito de los materiales y recursos didácticos**

El papel de las mujeres en la historia y en todas las materias, apenas está recogido en los libros de texto ni en el currículo, a pesar de que sus aportaciones son muchas. El profesorado desconoce la historia de las mujeres por lo que mantiene y transmite la idea de que sólo los hombres la han protagonizado. Por ello, no debemos quedarnos en la simple celebración de efemérides como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. Debemos ofrecer al alumnado referentes masculinos y femeninos positivos que les permitan construir un imaginario colectivo igualitario. Así mismo, los estereotipos sexistas impiden y limitan el pleno desarrollo intelectual, emocional, físico y social del alumnado, ya que les ofrecen una visión muy restringida de lo “que pueden llegar a ser”.

- Fomentar el uso de material didáctico no sexista.
- Visibilizar en todos los ámbitos académicos las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad. evitando una visión androcéntrica del mundo.
- Facilitar al profesorado material alternativo que responda a criterios coeducativos.
- Reflexionar sobre los roles de género en las posibilidades de desarrollo personal, profesional, etc.

3.2.4. **Ámbito de los espacios y actividades**

Tal como hemos podido observar en el diagnóstico los chicos ocupan los espacios centrales y más visibles del centro y realizan actividades generalmente más físicas, las chicas ocupan bancos y escaleras, lugares tranquilos, y normalmente menos visibles. El uso de los espacios del instituto no debe segregar por razones de género o identidad sexual.

Por otra parte, según la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón el alumnado transgénero tendrá derecho a utilizar el aseo con el que se identifique, sin embargo, en muchas ocasiones pueden producirse situaciones de discriminación. La Asociación de Familias de Menores Transexuales alerta de los inconvenientes y el malestar que genera en el alumnado trans la distinción por razón de sexo de los aseos. Si bien actualmente en nuestro centro educativo no conocemos la existencia de alumnado transexual, sí consideramos que se debe actuar, en la medida de lo posible, de manera preventiva.

- Asegurar el reparto equitativo para el uso y disfrute de espacio comunes.
- Garantizar una propuesta de actividades que no resulte segregadora por razones de género ni de identidad sexual.

3.2.5. **Ámbito de la prevención de la violencia de género y de la no discriminación**

La violencia de género es la máxima expresión de la discriminación por razón de género. Entendemos que la Educación constituye un elemento de lucha contra la violencia de género y cualquier tipo de discriminación en base a estereotipos y prejuicios sociales, en particular por la identidad u orientación sexual de la persona.

- Fomentar formas de estar y vivir basadas en el respeto, el diálogo y la necesidad de cuidarnos unas personas a otras.
- Trabajar en la prevención y actuar en situaciones de violencia y/o discriminación.

3.2.6. *Ámbito de implicación de toda la comunidad educativa y relación con el entorno*

El centro educativo debe mostrarse abierto a cuanto suceda a su alrededor ya que le afecta. Pero también, todo aquello que ocurre dentro del centro escolar puede repercutir en las personas, instituciones u otros centros escolares de su entorno. El centro puede ser entendido como núcleo transformador de su entorno. Transmitiendo la perspectiva de género a las familias e instituciones estamos transformando la sociedad.

- Exportar los valores de igualdad y de respeto por la diversidad afectivo-sexual al entorno social del instituto.
- Incluir en las señas de identidad de nuestro centro educativo el empeño por la igualdad y la no discriminación.

4. *ACTUACIONES*

4.1. *Ámbito de la formación y la sensibilización*

- Organización de seminarios o grupos de trabajo sobre “Educación en Igualdad”.
- Puesta a disposición del profesorado de material formativo en cuestiones de género desde la Biblioteca e implicar al CIFE en ello.
- Tablón de sensibilización: con la participación e implicación del alumnado tanto en su diseño como en sus contenidos (noticias, imágenes, mensajes, propuestas para la reflexión...)

4.2. *Ámbito del lenguaje y la comunicación*

- Revisión y modificación de documentos oficiales del centro utilizando un lenguaje inclusivo.
- Revisión y modificación de las comunicaciones con las familias y el entorno utilizando un lenguaje inclusivo.
- Difusión de una guía de lenguaje no sexista entre el profesorado y el personal no docente del centro.

4.3. *Ámbito de los materiales y recursos didácticos*

- Revisión y análisis crítico de la presencia de estereotipos y roles de género en los materiales que se utilizan en el aula.
- Revisión y/o elaboración del Proyecto Curricular y Programaciones Didácticas, haciendo visible la cultura femenina en los contenidos y compensando las discriminaciones por motivos de género.
- Introducción de la perspectiva de género a la hora de elaborar o seleccionar material didáctico.

- Denuncia de aquellos materiales didácticos que presenten sesgos sexistas o discriminatorios.
- Celebración de efemérides (8 de marzo, 25 noviembre, 11 febrero, 18 octubre, por ejemplo)
- Realización de actividades extraescolares y complementarias.

4.4. *Ámbito de los espacios y actividades*

- Ofrecer al alumnado el uso de espacios y propuestas de actividades que no segregan por razón de género.
- Proponer la creación de equipos mixtos cuando se trabaja en grupos en el aula.
- Dinamización de los recreos, con la implicación de profesorado, alumnas y alumnos.

4.5. *Ámbito de la prevención de violencia de género y de la no discriminación*

- Exposición de carteles con los números de teléfono para atención a víctimas de violencia de género y acoso escolar, así como del Espacio de Atención para la Igualdad y la No Discriminación.
- Actividades sobre “nuevos modelos de masculinidad” y cambios sociales en los roles tradicionales.
- Actividades sobre prevención de violencia de género.
- Actividades sobre el respeto por la orientación e identidad sexual de cada cual.
- Actividades para desmontar mitos con datos, testimonios y análisis crítico de estereotipos, prejuicios y conductas discriminatorias hacia colectivos vulnerables.

4.6. *Ámbito de implicación de toda la comunidad educativa y relación con el entorno*

- Implicación de las familias con difusión de información y participación en actividades complementarias (curriculares, de acción tutorial y/o de orientación profesional).
- Colaboración con el AMPA (charlas, talleres,...).
- Colaboración con las administraciones local y comarcal en la confección de una oferta de actividades formativas e informativas.
- Participación en el programa educativo del Plan Director de la Policía Nacional.
- Difusión de nuestro Plan de Igualdad.
- Actividades y jornadas de intercambio de experiencias con otros centros y entidades.
- Colaboración con empresas (Jornada de emprendedores, FCTs,...)

5. *HERRAMIENTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS*

5.1. Documentos oficiales del centro

Los documentos oficiales son el esqueleto que vertebra las acciones que se realizan en el instituto. Debemos introducir la perspectiva de género a la hora de elaborar el ideario del centro.

- PEC (la Educación en Igualdad de Género ha de ser uno de los objetivos educativos prioritarios del instituto)
- Proyectos Curriculares y Programaciones Didácticas (incorporar el principio de equidad de género y visibilizar las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la Humanidad)
- Plan de Acción Tutorial (incluir actividades específicas adaptadas a los distintos niveles educativos, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria).
- Plan de Convivencia (incluir la perspectiva de género en los programas de convivencia que se desarrollan con participación del alumnado)

5.2. Coordinadora de Convivencia e Igualdad

Su labor será la de coordinar al Equipo de Convivencia e Igualdad y ayudar a implementar el Plan de Igualdad en el centro, desarrollando las funciones que le asigna la normativa vigente.

5.3. Observatorio de centro de Convivencia e Igualdad

Compuesto por personas de todos los sectores de la comunidad educativa. Otorgando una dimensión integral al proyecto en el que todo el mundo pueda aportar y opinar.

5.4. Concreciones curriculares

La aplicación de la perspectiva de género a las programaciones de aula es imprescindible para evitar transmitir una visión androcéntrica del mundo. El currículo de cada materia delimita lo que ha de ser enseñado, aprendido y evaluado por lo que debe ser inclusivo, integrador e igualitario.

5.5. Biblioteca escolar

La biblioteca puede ser el punto de referencia de recursos bibliográficos y multimedia.

5.6. Web

La página web del instituto y las redes sociales constituyen una vía para difundir nuestras actividades.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan de Igualdad se llevará a cabo cada curso escolar por parte del Equipo de Convivencia e Igualdad y del Observatorio de centro para la Convivencia e Igualdad, recogiendo las aportaciones de toda la comunidad educativa.

Con esta evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales que se han establecido, así como valorar las dificultades e incidencias surgidas en su puesta en marcha a fin de establecer los ajustes y modificaciones oportunos.

Se realizarán dos tipos de evaluaciones:

- Evaluación continua, mediante las reuniones de coordinación del Equipo, que será informada trimestralmente al Observatorio de centro.
- Evaluación final, en junio

Algunas herramientas que se prevén utilizar al respecto son:

- Encuestas a los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Fichas de observación
- Realización de una memoria anual, por la Coordinadora de Convivencia e Igualdad del centro.